

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
INFORMACIÓN
RECIBIDO
20 SEP 2016
REG. 389
HORA: 9:43 FIRMA: *[Firma]*



Resolución Jefatural

N° 160 - 2016 - INDECI
19 de Setiembre 2016

VISTOS: El Oficio N° 14-2016-CAFAE-INDECI de fecha 15 de setiembre de 2016, la Hoja de Trámite N° 15550-2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, las Resoluciones Jefaturales Nros 046, 050, 052 y 098-2016-INDECI de fechas 29 de marzo, 01, 06 de abril y 06 de julio de 2016, respectivamente, sus antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75 PM/INAP del 24 de octubre de 1975, dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité, por el Jefe del personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador General o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM del 31 de diciembre de 1982, el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo será de dos años, quedando modificado en este sentido el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP;

Que, en el marco de lo prescrito por las disposiciones legales antes referidas, mediante Resolución Jefatural N° 046-2016-INDECI de fecha 29 de marzo de 2016, modificada mediante las Resoluciones Jefaturales Nros 050, 052 y 098-2016-INDECI de fechas 01, 06 de abril y 06 de julio de 2016, se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil para el período comprendido entre marzo 2016 y febrero 2018, estableciéndose en dicha Resolución como representante del Titular del Pliego ante tal Comité y como Presidenta del mismo a la Gerente Pública Rosa Amelia Pinelo Chumbe, quien ejercía las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, por Resolución Jefatural N° 151-2016-INDECI, de fecha 13 de setiembre de 2016, se da por concluida la designación de la Gerente Pública Rosa Amelia Pinelo Chumbe como Jefa de la Oficina General de Administración del INDECI, designándose, en dicha Resolución, a partir del 13 de setiembre de 2016 al señor Carlos Fernando LIMA Honores, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos, el Secretario del CAFAE - INDECI solicita la designación del reemplazo de la Gerente Pública Rosa Amelia Pinelo Chumbe, como representante del Titular de la Entidad ante el CAFAE, al haberse dado por concluida su designación;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al funcionario que se desempeñará, como representante del Titular del Pliego y Presidente del Comité de Administración Del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, en reemplazo de la Gerente Pública Rosa Amelia Pinelo Chumbe;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-NAP y sus normas modificatorias, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo", en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución, al señor **Carlos Fernando LIMA Honores**, Jefe de la Oficina General de Administración, como representante del Titular de la entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE – INDECI, asumiendo las funciones de Presidente de dicho Comité.

Artículo 2.- La Resolución Jefatural N° 046-2016-INDECI y sus modificatorias quedarán vigentes en todos sus demás extremos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e Intranet Institucional.

Artículo 4º.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario, al interesado, al CAFAE-INDECI y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

